

# EL POPULAR

SEMANARIO INDEPENDIENTE, VERDADERO DEFENSOR DE LOS INTERESES DE CABRA Y SU DISTRITO.

Año II

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Cabra, un mes, 0'50 ptas.—Fuera, trimestre, 2'00.—Semestre, 3'50.—Año, 6'00—Número suelto, 15 céntimos.  
No se devuelven los originales.

SE PUBLICA LOS MIÉRCOLES

Cabra 26 de Febrero de 1919

## REDACCIÓN

Enrique de las Morenas, 8, a donde se dirigirá la correspondencia.  
Todos los autores responden de sus escritos.

Núm. 24

## Las Subsistencias

Se agudiza el problema de las subsistencias en toda España. La península entera clama por el abaratamiento de las sustancias alimenticias, que alcanzan precios fabulosos y amenazan con que sean aún más elevados, haciendo imposible la vida de la sufrida clase media, que no ha obtenido en sus ingresos mejoras en relación con la subida de los artículos más imprescindibles.

Dictan los Gobiernos medidas encaminadas a cortar la incesante progresión ascendente del precio de aquellos artículos y la codicia de especuladores, comerciantes y acaparadores, sale al paso de las disposiciones gubernamentales, encontrando siempre los medios de desvirtuarlas y aún de burlarlas.

Las autoridades municipales que nos rigen, producto todavía de los tinglados caciquiles, continúan, como antaño, entregadas a su preferida ocupación de hacer política en beneficio exclusivo de aquellos a quienes deben los cargos, sin preocuparse de que la inmensa mayoría de sus administrados sufren hambre un día y otro día, y piden justicia contra los que a semejante situación les reducen. Y si alguna autoridad municipal deja en suspenso sus actividades políticas, no dedica tampoco su atención y trabajos al pavoroso problema de las subsistencias.

Cabra es buen ejemplo de ello. Aquí son letra muerta, en todos los artículos alimenticios, las tasas impuestas por el Gobierno. Aquí ni el Alcalde ni el Ayuntamiento se ocupan con constancia en estudiar el problema, para tratar de resolverlo por acuerdos municipales, ni en hacer que se cumplan las disposiciones superiores, que se dic-

taron para aliviar la angustiada situación de los no pudientes, teniendo en cuenta, al dictarlas, los intereses legítimos de productores y comerciantes.

Jamás vimos en Cabra abandono tan absoluto, por parte de la autoridad municipal; jamás los alcaldes egabrenses dejaron en tal indefensión a los explotados!

Y es hora de que esta situación termine. Es hora de que si el Alcalde actual se confiesa vencido y fracasado, porque a eso equivale su pasividad en unos órdenes y su desacertada intervención en otros, deje al Ayuntamiento en libertad de elegir persona que, desde la presidencia de la Corporación, dé solución inmediata al problema que plantea la carestía de las subsistencias.

Así lo demanda la opinión pública, con el apremio que origina la angustia que en multitud de hogares produce el hambre.

## Los grandes poetas

### RIMAS

¿Será verdad que cuando toca el sueño

Con sus dedos de rosa nuestros ojos,

De la cárcel que habita huye el espíritu

En vuelo presuroso?

¿Será verdad que, huésped de las nieblas,

De la brisa nocturna al tenue soplo,

Alado sube a la región vacía

A encontrarse con otros?

¿Y allí, desnudo de la humana forma,

Allí, los lazos terrenales rotos,

Breves horas habita de la idea

El mundo silencioso?

¿Y ríe y llora, y aborrece y ama,

Y guarda un rastro del dolor y el gozo,

Semejante al que deja cuando cruza

El cielo un meteorito?

¿Yo no sé si ese mundo de visiones

Vive fuera o va dentro de nosotros;

Pero sé que conozco a muchas gentes

A quienes no conozco!

Gustavo A. BECQUER.

## Importante disposición

En el Boletín Oficial de esta provincia correspondiente al martes 18 del mes actual, se inserta la siguiente circular:

### GOBIERNO CIVIL

DE LA

PROVINCIA DE CÓRDOBA

Junta Provincial de Subsistencias

Circular núm. 672

«Llamo la atención de los señores Alcaldes de los pueblos de esta pro-

vincia sobre el hecho, general hoy, de que, sin dar conocimiento a esta Junta provincial de Subsistencias y por afán immoderado de lucro, algunos almacenistas, productores y comerciantes elevan el tipo de venta de los artículos de consumo. Y como tal proceder constituye una falta prevista y castigada, gubernativamente, por la R. O. de 3 de Enero de 1917, y disposiciones posteriores, la Junta provincial de Subsistencias, en sesión celebrada en el día de ayer, acordó se publiquen en este periódico oficial los artículos tasados, bien por la Superioridad, bien por ella, a fin de que, haciéndolo público, las autoridades locales prohiban se rebasen dichos precios; dando cuenta inmediatamente de cualquier trasgresión para imponer el debido correctivo, pudiendo recurrir quienes se estimen lesionados en sus derechos, al establecerse el precio regulador, al Excmo. Sr. Ministro de Abastecimientos, pero entendiéndose que, siendo ejecutivo todo acuerdo de la Junta de mi presidencia, tendrán los comerciantes que abstenerse, interin se resuelvan los recursos, a la tasa que se marque. Si por ésta, o por otra circunstancia cualquiera, se sustrajeran, indebidamente, del mercado sustancias alimenticias de consumo corriente o siguen ofreciéndose a precios superiores a los de la tasa establecida, este Gobierno, autorizado previamente por la Junta provincial, impondrá el máximo de la multa que establece el artículo adicional de la ley de Subsistencias, o sea de 5.000 pesetas; y si a pesar de esta corrección, insistieran los interesados en su actitud rebelde, se procederá inmediatamente a la incautación de la mercancía conforme a los artículos 51 al 54 del Reglamento de 23 de Noviembre de 1916. Para ello requiero el auxilio de todos los dependientes de mi autoridad así como el de los particulares a fin de que no queden burladas las disposiciones legales vigentes, esperando se me denuncie toda infracción de que tengan noticia, así como de las tenencias clandestinas de artículos de consumo, para que una vez comprobado el abuso se impongan las sanciones convenientes a quienes quebrantan gravemente los intereses de los consumidores.

Por último, recuerdo a los señores Alcaldes que, en virtud de las prevenciones del artículo 23 del Reglamento ya citado y número 5.º del R. D. de 10 de Agosto de 1918, de-

ben fijar el precio de venta del pan, dictando el decreto y bando, donde se estimase oportuno, para conocimiento del vecindario.

Espero del reconocido celo de las Autoridades locales, en los pueblos de esta provincia, presten el más escrupuloso cuidado a materia tan importante como es la relativa al abasto del municipio y fijación de los justos precios a los artículos de consumo, pues no ha de tolerarse que el egoísmo indebido y el lucro escandaloso dificulte la vida de los pueblos, agravando la situación de las clases trabajadoras. Es preciso una vigilancia exquisita y constante para que, ni por medios directos, ni indirectos queden burladas las disposiciones citadas, y para ello los señores Alcaldes teniendo presentes las tasas de los artículos, que a continuación se publican, han de obligar a los tenedores de los mismos, sin contemplación alguna, a su venta para la legítima satisfacción de las necesidades de ese vecindario. De quedar enterados de esta circular, me oficiarán los señores Alcaldes así como de haber prestado cumplimiento a cuanto en ella se ordena.

Córdoba 17 de Febrero de 1919.  
—El Gobernador, *Mariano de la Vega Inclán*.

Artículos que han sido tasados por el Ministerio de Abastecimientos o por esta Junta provincial de Subsistencias:

Trigo, 48 pesetas los 100 kilos.  
Harinas, 59 pesetas los 100 kilos, como máximo.

Aceite fino, 17'50 pesetas la arroba de 11'50 kilos.

Id. corriente hasta 3 grados de acidez 15 pesetas id. id.

Id. industrial que exceda de 3 grados 13'25 pesetas id. id.

A estos precios del aceite hay que agregar 75 céntimos, en cada arroba, por transporte y el beneficio máximo de un 10 por 100 que establece la R. O. número 25 del Ministerio de Abastecimientos, además de los arbitrios legales que en cada localidad existan.

Carbones vegetales:  
De encina, 17 céntimos kilo y una peseta setenta y cinco céntimos la arroba de 11 kilos y medio.

Todo monte, 15 céntimos kilo y a una peseta cincuenta céntimos la arroba de 11'50 kilos.

Picón de leña, 10 céntimos kilo y 2'75 pesetas saco de 28 kilos.

Los precios de los carbones mine-

rales, han de atenerse a la tasa establecida por la R. O. de 9 de Enero de 1918 con el sólo aumento que establece para la venta al por menor.

**Azúcar:**

La tasa de este artículo se estableció por R. O. de 24 de Septiembre de 1918, y a ella ha de agregarse, en cada municipio, los gastos de transportes y un beneficio industrial de 10 pesetas en los 100 kilos.

El azúcar llamada Pilé, debe venderse al público al precio de 1.90 pesetas el kilo, como máximo.

En la repostería del **Círculo de la Amistad** pida V. artículos selectos de todas clases.

### Por el Ayuntamiento FALTA DE ELEMENTOS

Completos son los apuros en que me hallo algunas veces al intentar la formación de estos capitulillos que preceden a la información de las sesiones municipales.

Y es que existe tanta vanidad, y son tan inocuos los conceptos y locuciones que en ellas apercibo, que he de recurrir necesariamente al desván de mi esquilmada imaginación, entristecida y apagada por tantos conceptos cuando pretendo distraerlos un momento cada semana, zuriendo donaires, insulceses, frases acibaradas, y otras cosas.

Desde luego, en el aquelarre municipal fluyen abundantes las circunstancias que darían ocasión propicia para el comentario festivo; pero valerse constantemente de ese manantial, sería mojarse las manos en balde, porque, ¿qué gracia o qué acierto supondría el exponer su manifiesto público, ataviadas con farrago de palabras, las simplezas propias, personalísimas, que se le ocurren a nuestros concejales?

Ninguna. Eso significaría, solamente, ausencia de sentido común, puesto que la ridiculización de las personas, amigas casi todas, es tarea infecunda y lamentable.

No hay que censurar lo adjetivo, sino que nuestro buril hemos de procurar llevarlo a las esencias plenas.

De ahí la causa por qué rara vez nos hemos asido el contenido de las frases de ningún edil, para fundar en ellas el basamento de una crítica, la razón formal de ninguna protesta.

¿Qué influencia general podrá tener una serie chorreada de tonterías, emitidas por algún concejal o un florido discurso, expresado elocuentemente, para defender, por ejemplo, un criterio particular acerca de **Arbitrios municipales?**

Ninguna, aparte del difícil trabajo que ha de imponerse el Secretario para consignarlas en acta.

Por eso combatiremos los regímenes que se nos imponen, directamente, y también a sus administra-

dores, olvidando en absoluto la culpabilidad que quepa a los concejales en las fatalidades impuestas, porque ellos no son nada más que números inocentes y combinables; peones de fácil manejo que tienen hueca el alma, pues están desprovistos de voluntad.

Y sin pensar, me he marchado a un terreno, extraño por completo al en que empecé a andar en esta jareta de crónica; esto es, de la dificultad que supone el poco sustantivo cortejo de municipales para dar constante ocasión a ocuparse de ellos seriamente y de la necesidad de apelar a los recursos imaginativos para presentarlos a aquéllos, y que puedan ser mirados.

Yo he visto llorar a un concejal, porque en una ocasión le fué retirada la palabra, para evitar siguiera disparatando; y me habló para que yo le defendiera sus sagrados derechos a la charla fútil y le prometí hacerlo, y qué ridículo hubiésemos hecho entrambos.

En fin, perdónemen, si alguna vez no logro distraerlos sacando al comentario las minucias municipales; son muy insignificantes.

### SESIÓN

del día 22 de Febrero de 1919

Asisten a ella los señores que fueron, y se hallan presididos por el Alcalde Sr. Pérez.

Aprueban: el acta; un informe de la Comisión de asuntos rurales referente a las nuevas ordenanzas de la Comunidad de Labradores.

Conceden tres socorros.

Nombran los médicos que han de reconocer a los mozos, que son los Titulares; los dos sargentos que han de tallarlos y los dos mozos que han de firmar los expedientes.

Apruébase el informe de la Comisión de Arbitrios, relativo a la conformidad de las cuentas llevadas a cabo durante el mes de Enero para la recaudación de los Arbitrios municipales, salvando su voto el señor Roldán Córdoba porque, ya es viejo que él es contrario a la forma de la Administración de tales arbitrios por el Ayuntamiento, y por lo tanto ha de oponerse a todo lo que con tal procedimiento tenga relación.

El señor Moreno, como individuo de la comisión invita al señor Roldán a que explique claramente por qué no aprueba el informe referente a las cuentas expresadas.

El señor Alcalde le contesta que claramente lo ha dicho, respondiéndole el señor Roldán, que él confía en la moralidad seguida en tales cuentas, pero que eso no implica para que, siendo referentes a asuntos que él considera malos, deje de aprobarlos.

El señor Ordóñez como individuo de la Comisión dice que aprobó el dictamen por haber visto él ciertamente, la verdad y cabal formación de las cuentas de que se trata, pero que, eso no obstante, por participar del mismo criterio que su compañero Roldán, opuesto a la administración

Municipal de los arbitrios, salva su voto en este asunto.

El señor Poyato quiere explicar lo que el señor Ordóñez ha pretendido decir, y se arma un gran lío pues bien claro se expresó el señor Ordóñez, para que fuera comprendido, como lo comprendieron todos, razón por la que interrumpieron a Poyato para que dejase de aclarar conceptos esclarecidos.

Se acabó.

**Pida V. siempre**

**ANIS VILLARUEVA**

Representante en Cabra:

**Manuel Luna Ruz.**

### LOS QUE TRIUNFAN

El martes 18 del actual tuvo efecto en la sala 2.ª de la Audiencia Provincial de Córdoba el juicio oral procedente de causa instruida en el Juzgado de Cabra, por homicidio, contra Domingo Jiménez Ruiz, vecino de Doña Mencía.

El juicio se celebraba en revisión, porque ya en el mes de Octubre pasado el Jurado dió veredicto de inculpabilidad y la Sala acordó la revisión.

Ahora, como antes, estaba encomendada la defensa del procesado a nuestro querido amigo el distinguido Letrado de Cabra D. Luis Fernández Trujillo y la acusación privada al culto Abogado de Córdoba señor Casanova, actuando de Fiscal el que lo es de S. M. en la Audiencia provincial.

Después de practicarse la prueba y de muy brillantes informes del Fiscal y del acusador privado, el señor Fernández Trujillo pronunció una notable y concienzuda oración en defensa del Domingo Jiménez Ruiz, que fué absuelto por el Jurado y puesto inmediatamente en libertad.

Felicitemos por su nuevo triunfo al señor Fernández Trujillo, que reveló en su informe excepcionales aptitudes para la profesión que tan brillantemente viene ejerciendo.

**Pruebe los superiores vinos de**

**RAFAEL PRIETO ARMERO**

### NUESTRA PROTESTA

Cuando se encontraba en prensa el pasado número de EL POPULAR, recibimos la noticia del salvaje atentado que turbas sin conciencia, instigadas por los eternos explotadores de la incultura, realizaron en Córdo-

ba, contra el monumento que la gratitud de la provincia entera, levantó para perpetuar la memoria del que fué en vida honrado político y decidido protector de los cordobeses, D. Antonio Barroso y Castillo.

No por tardía ha de ser menos enérgica la protesta de EL POPULAR ante hecho tan execrable, pues además de nuestra significación de amantes del orden y del respeto que siempre debe guardarse a los que desaparecieron de este mundo, motivos especiales de simpatía para con el señor Barroso, hicieron que la noticia del atentado motivase nuestra indignación.

Enviamos, pues, a la Córdoba culta y liberal y a la respetable familia de D. Antonio Barroso, la protesta nuestra por el salvaje atentado.

**COMPRE SUS IMPRESOS A**

**B. GIMENEZ**

Cánovas, 40. - LUCENA

### TEATRO

Adviértese notablemente la gran afición que en este público va despertándose por el «cine».

Débase ello, seguramente, al gran conocimiento que la Empresa demuestra del espíritu popular español, tan amigo de lo extraordinario y de las aventuras excéntricas, así como de dejarse influir, aún más, de preocuparse intensamente del desarrollo de hechos novelescos, en los cuales se hayan concertado grandes pasiones nobles amenazadas por otras bajas y ruines, y espera ansioso el momento en que ha de triunfar lo bueno y justo, sobre la protervia y lo delesnable.

Estas emociones son naturalmente culminadas en las luchas inciertas y casuales que en el «cine» se muestran de un modo propicio y sensible, adaptadas lo más posible a la vida real.

La Empresa, pues, dando prueba de sus conocimientos, y deseando satisfacer al público, proyecta constantemente las más afamadas películas, en que se despierta el interés, bien por las audacias detectivescas, o por las abnegaciones que determinan la defensa de los seres amados, como por las luchas encaminadas a la defensa de los intereses.

Actualmente está proyectándose la gran película de fama mundial, en 23 episodios, denominada «El Misterio del Millón de Dollars» estando anunciada para muy pronto la también famosa «Lucille o la Hija del Circo».

Según se nos dice, ha sido contratada nuevamente la celebrada

cancionista *Encarnación Castillo*, la cual hará su reaparición el domingo de Carnaval.

Con ello quedarán satisfechos los muchos aficionados, admiradores de aquella, que acudieron a nosotros rogando se hicieran públicos sus deseos de que actuase en nuestro Teatro nuevamente. Y, en nombre de ellos, damos las gracias a los señores Guerrero y Montiel por sus manifiestos propósitos de satisfacer la demanda que se les hizo.

T.

## NOTICIAS

### Viajeros

Llegaron:

De Córdoba, nuestro querido amigo Luis Fernández Trujillo, D. José Muriel Palomeque y señora, D. Rafael Lama Espinar, D. Juan Porras Ascanio, D. Enrique Cabello Plá, D. Guillermo Avellán Vilchez, con su simpático sobrino Luis Felipe Cruz, D. Antonio Mora Roldán, don Bartolomé y don Zóilo González Onieva, D. Rafael Gómez Cruz y D. José Morales García.

De Madrid, nuestro buen amigo D. Rafael Barranco Valenzuela y el distinguido Ingeniero don Manuel Gan, acompañado éste de su bella esposa D.<sup>ña</sup> Hortensia Correché.

De Pilas (Sevilla) nuestro respetable amigo D. Antonio Medina Serrano y su bella hija Encarnación.

De Marmolejo, nuestro paisano el distinguido joven D. Manuel Valenzuela Stejer.

Marcharon:

A Madrid, la distinguida Sra. doña Rosa Méndez de San Julián, de Belda, e hijos.

A Córdoba, nuestro distinguido amigo D. Pedro de Torre Isunza e Hita.

A Martos, el joven Abogado don Rafael Moreno la Hoz.

A igual punto, el batallador Concejal de este Ayuntamiento y querido amigo nuestro D. Antonio Roldán Córdoba.

### Defunción

A la avanzada edad de 92 años, falleció en esta ciudad, en la madrugada del miércoles anterior, D. Rafael Ruiz Rodríguez, que fué en vida laborioso y honrado industrial y querido amigo nuestro.

A toda su familia muy especialmente a sus hijos D. Rafael, D. Venancio y D. Jacinto Ruiz Romero, nuestros estimados amigos, enviamos la expresión de nuestra condolencia.

### Enfermos

Mejoran en las enfermedades que vienen padeciendo nuestros distinguidos amigos don Manuel Lama Valdevira, D. Joaquín Mora Jurado y D. Carlos Aguilar Tablada y Pérez-Aranda.

También mejora la preciosa niña Amelia Ordóñez Caballero, hija de nuestro querido amigo el Concejal de este Ayuntamiento D. Antonio Ordóñez Fernández.

A todos, nuestra enhorabuena.

### El Marqués de Cabra

Procedente de Madrid, llegó a esta Ciudad el pasado lunes, para descansar breves días de sus tareas parlamentarias, el ilustre General y Senador del Reino Excmo. Sr. Marqués de Cabra, a quien acaba de ser conferido por S. M. el Rey el mando de la 2.<sup>a</sup> Brigada de Artillería.

Con este motivo enviamos sincera enhorabuena al respetable amigo nuestro.

### Las calles

Son muchos los suscriptores que nos piden que digamos algo al Alcalde sobre el bochornoso estado de abandono en que se encuentran las calles de la población, no a consecuencia de las recientes lluvias que no hicieron más que agravar el mal, sino con mucha anterioridad a ellas.

Pensábamos dedicar a este asunto en el presente número, mayor espacio; pero como nos lo impide el exceso de original, llamamos por ahora la atención del Alcalde sobre las calles Juan Grande, Alonso Uclés,

Almaraz y otras muchas que puede visitar y que, sobre todo la primera, constituyen, por su pestilencia, verdaderos focos nocivos para la salud de los que en ellas habitan.

Creemos que pudiera disponer la Alcaldía—aunque no lo pedimos, porque sabemos que es inútil—siquiera la limpieza de esas calles.

### Empresario

Estuvo en Cabra en los pasados días el empresario del Teatro Principal y dueño del cine que en él funciona, D. Joaquín Guerrero, nuestro antiguo amigo.

### Maestro Superior

Es mayor cada día el número de alumnos, tanto de 1.<sup>a</sup> como de 2.<sup>a</sup> enseñanza, cuya instrucción se encomienda al culto Maestro Superior y querido amigo nuestro D. Vicente Ruiz Luque, a quien felicitamos por ello.

### Suscripción

También el exceso de original nos impide hoy empezar la publicación de las listas de suscriptores para las insignias de la Gran Cruz de San Hermenegildo concedida al Excelentísimo señor Marqués de Cabra.

Lo haremos en el próximo número.

### Nuestro pleito

El Juzgado de Instrucción de este partido practica diligencias con motivo de la denuncia que hizo el Alcalde de Cabra sobre nuestro suelto de hace dos números titulado «Hágase luz.»

Hemos prestado declaración en el sumario que se instruye, sabemos que también lo han hecho respetables personas y esperamos, confiados, que *la luz se hará.*

### SECCION COMERCIAL

#### SITUACIÓN DEL MERCADO EN CABRA

PESETAS

Trigo recio, fanega de 20'00 a 21'75  
id. blanquillo. . . . . de 20'50 a 21'00  
Cebada . . . . . de 14'00 a 14'50  
Habas morunas . . . . . de 25'00 a 00'00  
id. castellanas. de 25'50 a 00'00  
Yeros . . . . . de 22'00 a 00'00  
Escalaña . . . . . de 00'00 a 00'00  
Abenate . . . . . de 12'50 a 00'00  
Besa . . . . . de 21'00 a 00'00  
Garbanzos . . . . . de 35'00 a 60'00  
id. negros de 00'00 a 00'00  
Aceite añejo arroba de 15'00 a 00'00  
id. fresco " de 15'50 a 00'00

672- B. GIMÉNEZ.-IMPRESOR.-LUCENA

#### ESTADO comparativo de lo recaudado por Arbitrios durante los días 11 al 24 de Enero pasado, ambos inclusivos.

FECHAS	Carnes y derechos de degüello	Plaza y vía pública	Pesas y medidas	TOTALES
Enero 11	467'98	36'48	130'64	635'10
» 12	258'30	32'57	156'96	447'83
» 13	429'07	34'14	40'13	503'34
» 14	144'07	32'58	145'46	322'11
» 15	265'33	39'22	78'64	383'19
» 16	214'23	33'64	55'94	303'81
» 17	46'83	34'29	186'17	267'29
» 18	265'39	31'67	159'14	456'20
» 19	136'26	30'79	168'44	335'49
» 20	338'46	31'52	45'26	415'24
» 21	185'53	30'87	121'84	338'24
» 22	151'90	33'11	93'94	278'95
» 23	462'43	30'48	34'37	527'28
» 24	199'31	33'27	194'88	427'46
TOTALES . . . . .	3.565'09	464'63	1.611'71	5.641'53

## CARBONELL Y COMPAÑIA, S. EN C.

Casa Central en CORDOBA Fundada en 1866

Fábrica de refinación de aceite, último sistema.

La primera en España.

Fábrica-Molino de Aceite fino, sistema Marqués de Cabra.

Bodegas de Vinos finos de Montilla y los Moriles.

Fábrica de harinas sistema Austro-Húngaro, Daverio y Bühler.

Producción diaria 35.000 kilogramos.

Almacén de maderas de Flandes, Austria y América.

Fábrica de fideos y pastas para sopa.

### Compraventa de Cereales y legumbres.

#### SUCURSALES EN

##### Sevilla

Grandes almacenes de madera de Flandes, Austria y América.

Fábrica de aserrar.

Aceitunas.

Compraventa de cereales.

##### Melilla

Abastecedores de la Comandancia de Ingenieros.

Grandes almacenes de madera de Flandes, Austria y América.

Fábrica de aserrar y labrar.

Aceites de Oliva.

Jabón. Vino, Alcohol, Harinas, Azúcar, Hierros, Cementos, etc., etc.

#### AGUILAR DE LA FRONTERA - CASTRO DEL RÍO - PINOS PUENTE

Grandes fábricas de Aceite de Orujo, Sulfuro de Carbono y Jabones. - Producción diaria 20.000 kilogramos de aceite.

Para pedidos en Cabra: Señores ARROYO y LUNA. Representantes

## UNIÓN GANADERA

SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS DE GANADOS,  
A PRIMÁ FIJA

Constituida por escritura pública otorgada en Sevilla en 11 de Enero de 1915, ante el Notario de la misma y de su Ilustre Colegio D. Félix Sánchez-Blanco y Sánchez e inscrita en el Registro del Ministerio de Fomento, por R. O. de 28 de Abril de 1915.

DEDICADA ESPECIALMENTE AL RAMO DE  
**ROBO, HURTO Y EXTRAVÍO**

Domicilio Social y Dirección: Gamazo 5.-SEVILLA

DELEGACIÓN EN CARBA

Calles: Enrique de las Morenas, 8 y Tovalina, 2.

## GRAN CAFÉ

DE  
**JUAN CABALLERO LOPEZ**

Martín Belda, 32.-CABRA

En este espacioso establecimiento encontrará el público, además del riquísimo café que es especialidad de la casa, cuantas marcas de vinos, licores y aguardientes pueda desear, así como toda clase de embutidos y conservas, servido todo con esmerada limpieza.

## Gran Fábrica de Anisados

ESPECIALIDAD:

# ANIS VILLANUEVA

RUIZ Y SOLIS

Juan Ulloa 17, y Pedro Gómez 13. - CABRA

Viajante general: **JOSE MORILLO ROLDAN**

## Establecimiento de Bebidas

DE  
**RAFAEL PRIETO**  
**ARMERO**

Selecto surtido en VINOS, LICORES y REFRESCOS.

CAFÉ ECONÓMICO

Calles: Juan Ulloa, Nicolás Arbo-  
noz y Plaza de Redondo Marqués.

CÁBRA

## MANUEL ALGABA CHACON

Juan Ulloa, 47

El dueño de este acreditado establecimiento, que cuenta con numerosa clientela, pone en conocimiento del público en general que tiene los selectos vinos de

**D. Manuel Ruiz Onieva**

Café económico, Anisados de las más acreditadas marcas. Especialidad en tapas

NO EQUIVOCARSE

Juan Ulloa, 47. - CABRA

## COMISIONES y REPRESENTACIONES

EN GENERAL

## ELIAS SANCHEZ VILLEN

Cosechero y Exportador de Vinos  
y Aceites de Oliva

ESPECIALIDAD: "FINO PAQUITO"

CABRA (CÓRDOBA)

## Repostería del Círculo de la Amistad

A CARGO DE LA SOCIEDAD

# CORPAS Y MORAL

Montado este despacho a la altura que se merece el primer centro de recreo de Cabra, ha conseguido su nuevo Repostero con artículos de marcas acreditadas, hacerse de una numerosa clientela.

Vinos Olorosos del País, del Conde de la Cortina (Montilla) - Embotellados Alvear, Alejandro Moreno, y Carbonell. - Anisados de Rute - Cognac de varias marcas, Jarabes Gaseosas, Cervezas y Licores. - Jamón, embutidos, Quesos y Conservas.

Esmerado servicio de comidas a la carta.

CERVANTES, 3. - CABRA

## Establecimiento de Bebidas

DE  
**ANTONIO CRUZ MORENO**

Antiguo Repostero del Pentágono

Placeta sin número.

Vinos de todas clases, aguardientes, licores, y cervezas. Especialidades. Embotellados de Carbonell, Alvear, Moriles, y Moriles-Burgos

Anis Villanueva y Anis Colón

Tapas y conservas de todas clases. Despacho de café por la mañana y noche

## ESTABLECIMIENTO

DE BEBIDAS DE TODAS CLASES

DE  
**MANUEL ORDÓÑEZ LUNA**

Anisados de Rute, Café económico, Refrescos, Vinos de las más acreditadas marcas, incluso el selecto de D. Manuel Ruiz Onieva y Canela de Lucena y otras varias.

Despacho central: Juan Ulloa, 50

Sucursal: Plaza Mayor, 3.

CABRA

MANUEL LUNA RUIZ

COMISIONES Y REPRESENTACIONES

CALLE SANCHEZ-GUERRA

CABRA

## Establecimiento de Bebidas de

**JOSE ORDÓÑEZ LUNA**

Café económico. - Aguardientes y Licores de las mejores marcas. - Vinos de los Moriles, incluso el especialmente acreditado de D. Manuel Ruiz Onieva de Lucena. - Refrescos, Gaseosas, etc.

CALLE SAGASTA

esquina de la de Almaraz.

CABRA



## Antonio Moreno Roldán

Centro de Suscripciones y Representaciones.

CABRA (Córdoba) ESPAÑA

En este Centro puede V. adquirir toda clase de Obras, Periódicos y Revistas.

Se sirven continuaciones de Obras que se encuentren incompletas.

## Baldomero Giménez :: Impresor

TALLERES: EN LUCENA, Cánovas, 40. - Teléfono, 95

En PUENTE GENIL, Don Gonzalo, 17.

Se hacen toda clase de trabajos de imprenta, con prontitud y economía. - Libros, Revistas, Memorias, Folletos, etc. etc.

NO SEENCARGUE NINGÚN TRABAJO SIN CONSULTAR SUS PRECIOS